

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 144.005 euros.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Fortuna. Secretaría General.

Calle Purísima, 7.

30620.-Fortuna.

Teléfono: 968-68 51 03.

Telefax: 968-68 50 18.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo G, subgrupo 4, Categoría e).

8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de que el último día de presentación de ofertas fuera sábado o festivo, el plazo se considerará ampliado hasta las catorce horas del inmediato día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la Cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas.

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha: El día hábil siguiente al de apertura del sobre «B» de documentación general.

Hora: A las doce horas.

10.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la presente publicación a efectos de presentación de reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la licitación.

Fortuna, 5 de septiembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Librilla**8678 Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la ejecución de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «El Salitre» de Librilla.**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 7 de agosto de 2002, se han aprobado definitivamente los proyectos de Estatutos de la Junta de

Compensación a constituir para la ejecución de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «El Salitre» de Librilla.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno de este Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plazos que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados cuyo domicilio resulte desconocido.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Librilla (Murcia) a 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Librilla**8677 Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Buenavista-A» de Librilla.**

Por acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 30 de julio de 2002, se han aprobado inicialmente los proyectos de Estatutos y de Programa de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial «Buenavista-A» de Librilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el que las personas interesadas podrán examinar el expediente en el Área de Urbanismo y Medio Ambiente sita en este Ayuntamiento, Plaza Juan Carlos I, 1 - 1.ª planta, y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que a su derecho convengan.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todos aquellos interesados cuyo domicilio resulte desconocido.

Librilla, a 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Murcia**8716 Incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia al pintor murciano Ramón Gaya.**

Por acuerdo del Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2002, se ha incoado expediente para la concesión de la